

T/ 407



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, **11 ENE 2019**

VISTO: la ausencia transitoria del Director Nacional de Trabajo por razones de salud;

CONSIDERANDO: que se hace necesario designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley Nº 12.802, de 30 de noviembre de 1960.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE: como Directora Nacional de Trabajo Interina y mientras dure la ausencia del titular de la Dirección, a la señora Subdirectora **Sra. CRISTINA GRACIELA FERNÁNDEZ VEIGA**, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.082.605-4.

2º.- COMUNÍQUESE, etc.-

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020